



DECRETO ALCALDICIO N° 3768 /

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N°
3467 DE FECHA 23.11.2014.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3262 de fecha 10.11.2015 que autoriza a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la "Adquisición de cámara fotográfica e impresora", para el desarrollo del Programa de 4 a 7, al proveedor AMINORTE, RUT N° 99.533.780-0.

El Decreto Alcaldicio N° 3467 de fecha 23.11.2015 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3261 DE FECHA 10.11.2015. Autoriza a través de Convenio Marco www.mercadopublico.cl, la "Adquisición de cámara fotográfica e impresora", para el desarrollo del Programa de 4 a 7.

PROVEEDOR Y DESCRIPCION PRODUCTO	CODIGO	VALOR UNITARIO	NETO
MY GROUP, RUT N° 76.201.267-7 01 Cámara fotográfica NIKON L330	1223959	US\$ 206,91	
CHILENA COMPUTACION LIMITADA, RUT N° 78.359.230-4 01 Impresora inyección de tinta EPSON L300	1126088	US\$ 133	
O su equivalente en moneda nacional al momento de generar la Orden de Compra			

El Memo N° 3358 de fecha 16.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en relación a Decreto Alcaldicio N° 3467 de fecha 23.11.2015, por adquisición para el programa de 4 a 7, ya que ambas empresas, aun cuando en Mercado Público fijaron precios los cambiaron excediendo el presupuesto. Por lo expuesto solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 3467 de fecha 23.11.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 3467 de fecha 23.11.2015, ya que las empresas se excedieron del presupuesto, en la "Adquisición de cámara fotográfica e impresora", para el desarrollo del Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/IEG/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

DIDECO (2)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE